

**Colfondos S.A. Pensiones y
Cesantías**

**Fondo de Cesantías Portafolio
Corto Plazo**

*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, e
informe del revisor fiscal*



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE COLFONDOS S.A. SOBRE EL FONDO DE CESANTÍAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo (el Fondo), administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías (la Sociedad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Sociedad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 26 de febrero de 2019, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos

y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Sociedad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Sociedad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Sociedad se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

- d) En la Sociedad, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Sociedad que administra el Fondo, de fecha 20 de febrero de 2020.


Martha Liliana Ramirez Becerra
Revisor Fiscal de Colfondos S.A.
Pensiones y Cesantías
T.P. 131911-T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2020

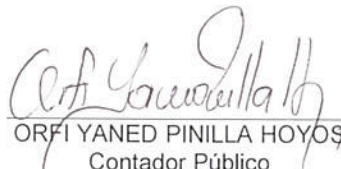
FONDO DE CESANTÍAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO
ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Estado de Situación Financiera
(Expresados en miles de pesos colombianos)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo y equivalente de efectivo	6	\$ 21.154.366	18.362.376
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7		
Instrumentos representativos de deuda		48.028.196	32.120.283
Total activo		<u>\$ 69.182.562</u>	<u>50.482.659</u>
 <u>Pasivo</u> 			
Instrumentos financieros a Valor razonable			
Cuentas por pagar	8	70.989	52.033
Total pasivo		<u>\$ 70.989</u>	<u>52.033</u>
 <u>Activos netos de los Afiliados</u> 			
Cuentas individuales de capitalización		59.135.137	38.430.580
Recaudos en proceso		9.286.243	11.487.439
Reserva de estabilización de rendimientos		690.193	512.607
Total activos netos de los afiliados	9	<u>\$ 69.111.573</u>	<u>50.430.626</u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.



ALAIN FOUCRIER VIANA
Representante Legal



ORFI YANED PINILLA HOYOS
Contador Público
T.P. No. 65299 -T



MARTHA LILIANA RAMIREZ BECERRA
Revisor Fiscal
T.P. No. 131911 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.


FONDO DE CESANTÍAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO
 ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
 Estado de Resultados Integrales
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Años terminados el 31 de diciembre del:	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso de actividades ordinarias	10		
Utilidad neta por valoración de Inversiones a valor razonable		\$ 9.940.099	6.842.932
Utilidad (pérdida) neta en venta de inversiones		18.759	(6.503)
		9.958.858	6.836.429
 Otros ingresos	 10		
Intereses		3.078.464	5.138.125
Rendimientos por anulaciones		728	6.069
		3.079.192	5.144.194
 Otros gastos		 2.725.163	 2.565.784
Total rendimientos abonados	10	\$ <u>10.312.887</u>	<u>9.414.839</u>


Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.



 ALAIN FOUCRIER VIANA
 Representante Legal



 ORFI YANED PINILLA HOYOS
 Contador Público
 T.P. No. 65299 -T



 MARTHA LILIANA RAMÍREZ BECERRA
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 131911 -T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

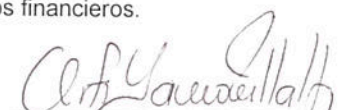
Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.


FONDO DE CESANTÍAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO
ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Años terminados el 31 de diciembre del:	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación			
Rendimientos Abonados	10	\$ 10.312.887	9.414.839
Conciliación entre los rendimientos abonados del período y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Utilidad neta en valoración de inversiones		(9.940.099)	(6.842.932)
(Utilidad) pérdida neta por venta de inversiones		(18.759)	6.503
Cambio en activos y pasivos operativos:			
Aumento cuentas por pagar		18.956	8.842
Aumento inversiones a valor razonable con cambios en resultados		(5.949.055)	(520.585)
Aumento (disminución) de la acreditación neta		8.368.060	(1.423.163)
Flujos de efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>2.791.990</u>	<u>643.504</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>2.791.990</u>	<u>643.504</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	6	<u>18.362.376</u>	<u>17.718.872</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6	<u>\$ 21.154.366</u>	<u>18.362.376</u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.


ALAIN FOUCRIER VIANA
Representante Legal


ORFI YANED PINILLA HOYOS
Contador Público
T.P. No. 65299 -T



MARTHA LILIANA RAMÍREZ BECERRA
Revisor Fiscal
T.P. No. 131911 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)


Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

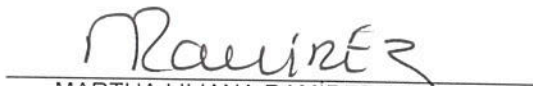
FONDO DE CESANTÍAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO
 ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
 Estado de Cambios en los Activos Netos de los Afiliados
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>Cuentas individuales de capitalización</u>	<u>Recaudos en proceso</u>	<u>Reserva de estabilización de rendimientos</u>	<u>Total de activos netos de los afiliados</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 32.054.258	9.957.552	427.140	42.438.950
Acreditación neta	(2.544.374)	1.132.784	(11.573)	(1.423.163)
Rendimientos abonados del periodo	8.920.696	397.103	97.040	9.414.839
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 38.430.580	11.487.439	512.607	50.430.626
Acreditación neta	10.909.375	(2.608.715)	67.400	8.368.060
Rendimientos abonados del periodo	9.795.182	407.519	110.186	10.312.887
Saldo al 31 de diciembre de 2019	9 \$ 59.135.137	9.286.243	690.193	69.111.573

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.


 ALAIN FOUCRIER VIANA
 Representante Legal


 ORFI YANED PINILLA HOYOS
 Contador Público
 T.P. No. 65299 -T


 MARTHA LILIANA RAMIREZ BECERRA
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 131911 -T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

**Colfondos S.A. Pensiones y
Cesantías**

**Fondo de Cesantías Portafolio
Corto Plazo**

*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, e
informe del revisor fiscal*

**FONDO DE CESANTIAS PORTAFOLIO CORTO PLAZO
ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en miles de pesos)**

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo (en adelante, el Fondo), es un patrimonio autónomo independiente de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A., con domicilio legal en la ciudad de Bogotá Colombia, ubicado en la calle 67 No. 7-94, conformado por el aporte del auxilio de cesantías de cada uno de los afiliados y representado en unidades. El fondo fue autorizado mediante Resolución Número 4839 del 13 de diciembre de 1991 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Ley 50 de 1990 reglamentan el manejo del auxilio de cesantías. Los recursos del Fondo se destinan única y exclusivamente a inversiones en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez, en las condiciones y limitaciones que señala la Ley. El Decreto 669 del 6 de marzo de 2007, expedido por el Ministerio de Hacienda y el Capítulo Noveno del Título Cuarto de la Circular Básica Jurídica, establece las condiciones y límites a los que deben sujetarse las inversiones de los Fondos de Cesantías.

El valor del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo se expresa en unidades de igual monto y características y el valor del mismo se determina diariamente. El Fondo debe cumplir mensualmente con la rentabilidad mínima determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con el Decreto 2664 de 2007.

En cumplimiento al Decreto 4600 de 2009, a partir del 1 de enero de 2010, el Fondo de Cesantías se dividió en Fondo de Cesantías de Largo Plazo y Fondo de Cesantías de Corto Plazo con el fin de destinar los recursos en portafolios de inversión, que responden a la naturaleza y objetivo acorde a la expectativa de permanencia de los recursos en dichos fondos.

Según el Decreto 2949 de agosto de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la rentabilidad mínima obligatoria se verifica mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se divulga a más tardar el día siguiente. El cálculo de la rentabilidad mínima se realizó de acuerdo con el Decreto 1861 de 2014, el Capítulo XII de la Circular Externa 100 de 1995 y demás instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados. Los fondos de pensiones y de cesantías por la naturaleza de los recursos que administran, no son susceptibles de presentar diferencias netas positivas en la aplicación por primera vez de las NIIF que afecten el patrimonio en el Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016:

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas que se presentan a valor razonable:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

La moneda de presentación de los Estados Financieros ha sido definida como el Peso Colombiano y las cifras que se relacionan en los estados financieros son presentadas en miles de pesos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fondo clasifica en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo aquellos activos financieros líquidos, considerando como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja con vencimiento inferior a 90 días y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo. Comprende el efectivo en caja, los saldos de las cuentas bancarias, fondos de inversión colectiva y fondos mutuos de inversión en moneda extranjera. Tanto los fondos de inversión colectiva como los fondos mutuos de inversión en moneda extranjera se registran al valor razonable con efecto en resultados.

Las inversiones en fondos de inversión colectiva, denominado en pesos colombianos, son un vehículo que en su mayoría invierte en valores de renta fija a corto plazo y fluctúa en mayor o menor proporción dependiendo del ciclo natural de inversiones. Estas inversiones se usan para proteger los portafolios en coyunturas de incertidumbre, ya que el valor de este tipo de inversiones aumenta en la medida en que estas inversiones reducen la volatilidad de los portafolios. Las inversiones en fondos de inversión colectiva, son valoradas de forma diaria con el valor de la unidad del día inmediatamente anterior reportado por el administrador de cada Fondo.

El Fondo, mantiene depósitos a la vista en fondos de inversión y con instituciones financieras calificadas mínimo en AA- en escala local, otorgada por sociedades calificadoras de riesgo.

(b) Inversiones

La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo deben ser clasificadas como inversiones negociables; éstas a su vez se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Son inversiones negociables todo valor o títulos y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Las disposiciones normativas en términos de valoración se encuentran en el Capítulo I de la Circular Básica Contable Financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en el Título IV, Circular Externa 029 de octubre 29 de 2014 la cual reexpidió el Título III, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica y el Decreto 2955 de 2010, las cuales establecen el régimen de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones Obligatorias y Cesantías.

Los activos del mercado nacional deben estar inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Valoración de inversiones - El proceso de valoración de los portafolios a mercado, se realiza diariamente bajo la metodología y normatividad determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual estableció un esquema de proveedores de precios mediante la Circular Externa 050 del 2012, que entró en vigencia a partir del 4 de marzo del 2013.

Las inversiones en títulos de deuda, deben contar con calificación de una entidad calificadoradora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de al menos “BBB”, tratándose de títulos de largo plazo o “3”, para el caso de títulos de corto plazo (con vencimiento original no superior a un año).

En el caso del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo al 31 de diciembre de 2019, fue escogido Precia Proveedor de Precios Para Valoración S.A. como empresa proveedora de precios; dichas decisiones fueron acogidas por todo el gremio de las administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

Bajo este esquema de proveedores de precios la valoración se realiza según corresponda de dos maneras diferentes:

1) Con los precios publicados por el proveedor de precios para todos los activos de renta variable, renta fija y productos estructurados.

$$VM = VN * PS$$

Donde VM corresponde al valor de mercado, VN al valor nominal, PS al precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

2) Con los insumos que publique el proveedor de precios.

Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio determinados por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los activos denominados en monedas internacionales, el valor de mercado debe expresarse en pesos colombianos, multiplicando el valor en moneda de origen por la tasa de conversión a dólares publicada por el Banco Central Europeo y este resultado por la tasa representativa del mercado calculada el día de valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. De otra parte, los títulos expresados en Unidades de Valor Real UVR se expresan en pesos colombianos tomando el valor de unidad reportado por el Banco de la República.

Las inversiones en fondos de inversión colectiva, fondos especiales y fondos de valores, son valoradas de forma diaria con el valor de la unidad del día inmediatamente anterior reportado por el administrador de cada Fondo.

Los valores o títulos participativos inscritos o no en bolsas de valores, se valoran a precios de mercado, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio. Los precios de los valores o títulos de deuda, de los que trata el literal b. del numeral 6.1.1 (valores de deuda negociables a TIR), del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, es ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

Salvo en los casos excepcionales que establece la Superintendencia Financiera de Colombia, no están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Actualmente el Fondo no tiene ningún tipo de provisión por este concepto.

(c) Cuentas por pagar

Registra los importes pendientes de pago a la Sociedad Administradora por concepto de comisiones de administración, honorarios y retenciones en la fuente efectuadas a terceros, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas.

Las cuentas por pagar se presentan a costo histórico.

(d) Activos netos de los afiliados

Los activos netos de los afiliados están constituidos por el auxilio de cesantías, recaudos en proceso y la reserva de estabilización, los cuales se expresan en unidades de igual monto y características, y se traducen a pesos diariamente. Así mismo registra las utilidades o pérdidas representadas en pesos y no en unidades que obtiene el Fondo diariamente de los cuales son atribuidos con esta misma frecuencia y su saldo corresponde a la mayor o menor valorización de la unidad de cierre con respecto a la unidad operación.

Las unidades miden el valor de los aportes de los afiliados y representan cuotas del valor patrimonial del Fondo; el mayor valor de la unidad representa los rendimientos obtenidos.

(e) Reconocimiento de ingresos y gastos

El Fondo reconoce sus ingresos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Se reconocen como gastos del Fondo, los que se indican en el reglamento de administración:

- Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses de cada portafolio del Fondo, como los de honorarios de los asesores legales cuando corresponda a acciones judiciales o administrativas por hechos no atribuibles o imputables a la acción u omisión de la administradora.
- Los correspondientes al pago de comisiones por la utilización de comisionistas de bolsa y corredores de valores especializados en TES, así como los gastos en que incurran en la negociación de las inversiones a través de sistemas de negociación de valores aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en el mercado mostrador registradas en un sistema de registro de operaciones sobre valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidos los correspondientes al acceso a tales sistemas.
- El valor de la garantía que otorgue el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.
- Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones "repo" u otras operaciones de crédito que se encuentren autorizadas, así como la prima por amortizar que deba cancelarse en la adquisición de títulos que conforman el portafolio.
- La pérdida en venta de inversiones, la pérdida en ventas de bienes recibidos en pago y los demás gastos de índole similar que se autoricen con carácter general por la Superintendencia.
- La remuneración correspondiente al Revisor Fiscal.
- La comisión de manejo a favor de la Sociedad Administradora, en la forma establecida por la Superintendencia Financiera, que se causará siempre y cuando se supere la rentabilidad mínima a que se refiere el Decreto 4935 de 2009 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o reformen.
- Los gastos en los que haya de incurrirse para la constitución de las garantías que deban otorgarse para hacer posible la participación de la Sociedad Administradora con los recursos de los portafolios del Fondo de Cesantías en los procesos de privatización a que se refiere la Ley 226 de 1995.
- Los gastos en que haya de incurrirse en la realización de operaciones a través de las cámaras de riesgo central de contraparte.
- Los gastos de compensación y liquidación provenientes de la negociación de inversiones.

- Los gastos derivados del registro de valores y los del Depósito Centralizado de Valores que se generen en la realización de operaciones repo, transferencia temporal de valores (TTV's) y simultáneas.
- Los demás que autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La NIIF 15 - Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes, con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, regula el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes. Esta NIIF introduce un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en las obligaciones de desempeño. En la evaluación de la aplicación de la NIIF 15 en el fondo, se concluye que no afecta el tratamiento de reconocimiento de ingresos del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo, el cual corresponde a la causación diaria de la valoración que presentan los instrumentos financieros en los que invierte el Fondo.

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES

El Fondo monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros.

El 22 de diciembre de 2017 se expidió el Decreto 2170 por el cual fueron modificados parcialmente los Decretos 2420 y 2496 de 2015 que incluyen los marcos técnicos normativos de información financiera y aseguramiento de información.

En este decreto se incorporaron las siguientes normas y modificaciones, las cuales entraron en vigencia el 1 de enero de 2019:

Norma internacional de información financiera NIIF 16 referente a Arrendamientos, la enmienda (modificación) de la NIC 40 Propiedades de inversión, así como la enmienda de la NIIF 2 Pagos basados en acciones y NIIF 4 Contratos de seguro, así como las mejoras anuales del ciclo 2014-2016 emitidas por IASB al segundo semestre de 2017.

Las modificaciones relacionadas, no impactan el tratamiento contable de los fondos de pensiones y de cesantías, porque en éstos no se aplican las NIIF mencionadas en el párrafo anterior.

Normas no implementadas por Ley colombiana:

El Fondo no aplica el tratamiento de la clasificación y valoración de las inversiones establecido en la NIIF 9, para esto aplica lo establecido localmente en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

5. DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías como Sociedad Administradora del Fondo de Cesantías Corto Plazo, requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables, en donde utiliza los precios dados por el proveedor de precios para cada uno de los activos.

Con el fin de monitorear que los precios dados por el proveedor correspondan a precios de mercado, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías con base en insumos de mercado realiza mensualmente a través del Comité de Valoración un seguimiento a los precios publicados por el proveedor y en caso de encontrar diferencias significativas, éstas son escaladas al proveedor para su ajuste.

En el caso de las inversiones para las cuales el proveedor de precios no realiza publicación de información, como es el caso de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva e inversiones de Fondos de Capital Privado administrado por entidades locales, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías realiza la valoración utilizando la información dada directamente por el administrador de la inversión, quien es el responsable de garantizar que la valoración se realice a condiciones de mercado.

En el caso de las inversiones en Fondos de Capital Privado del exterior, Colfondos es el encargado de realizar la valoración con base en los estados financieros del fondo entregados por el gestor profesional.

La valoración de estas inversiones la realiza Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, con base en la información de los estados financieros auditados del Fondo de Capital Privado, usando el valor patrimonial de los estados financieros, la participación de Colfondos S.A. en éste, y los llamados y distribuciones que se han tenido desde el corte de dichos estados a la fecha de valoración. De este modo, se determina el valor de mercado que se debe tener en la moneda correspondiente a cada fondo, y según el número de unidades que se tienen en la inversión, se determina el valor de unidad. La periodicidad de la valoración es según la publicación de los estados financieros auditados de cada fondo; la mayoría hace esta publicación con periodicidad trimestral, y algunos semestral o anual.

Jerarquía del valor razonable

Los distintos niveles se definen como sigue.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total. Se consideran datos observables aquellos datos del mercado que están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Teniendo en cuenta que la información para valoración es proveída por el proveedor de precios elegido como oficial por las AFP, para la determinación de los niveles se utiliza la información dada por el proveedor de precios en la que indica si el precio proveído corresponde a precio con base en las operaciones realizadas en el mercado entendido como un precio clasificado en nivel 1 o a precio estimado con base en información del mercado, entendido como un precio clasificado en nivel 2. En el caso que la fecha de corte sea un día no hábil o no bursátil, las inversiones son clasificadas según el nivel asignado para el día hábil y/o bursátil inmediatamente anterior, dado que corresponde al último día de negociación del mercado.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, las inversiones del Fondo medidas al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018. Para lo anterior se tuvo en cuenta que los días mencionados anteriormente corresponden a días no hábiles y/o no bursátiles, por consiguiente, el proveedor de precios para valoración publica el último día hábil y/o bursátil la información correspondiente para la valoración de dichas fechas. Por lo anterior las inversiones al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, son clasificadas según el nivel de jerarquía asignado el último día hábil y/o bursátil debido a que los insumos utilizados

para su valoración, tales como tasa de cambio, curvas de tasas de interés o volatilidades, son determinados con la información y precios del día hábil y/o bursátil inmediatamente anterior.

Nivel de VR	Inversiones	31 de diciembre de 2019	%	31 de diciembre de 2018	%
1	Títulos de deuda pública	16.048.463	32%	2.746.714	8%
2	Títulos de deuda pública	-	0%	5.718.135	17%
2	Títulos sector financiero	26.248.370	53%	19.599.664	59%
2	Títulos sector real	5.731.363	12%	4.055.770	12%
2	Fondos de inversión colectiva	1.675.263	3%	1.022.389	4%
	TOTAL	\$ 49.703.459	100%	33.142.672	100%

Nota: Se excluyen las cuentas de ahorro por \$ 19.479.103 al 31 de diciembre de 2019 y \$17.339.987 al 31 de diciembre de 2018, que se encuentran a costo amortizado.

No se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019, las cuales se realizaron según lo informado por el proveedor de precios para valoración, respecto a los insumos usados para el cálculo del precio de los activos.

Medición de los activos y pasivos no medidos a valor razonable

El Fondo no ha revelado los valores razonables de las cuentas por pagar y de los depósitos especiales, debido a que los importes en libros son una aproximación muy cercana al valor razonable, teniendo en cuenta que corresponden a saldos a corto plazo.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Bancos nacionales (1)	\$ 19.479.103	17.339.987
Fondos de Inversión Colectiva (2)	1.675.263	1.022.389
	\$ 21.154.366	18.362.376

- (1) El incremento de los recursos en entidades financieras nacionales con respecto a diciembre de 2018, se presenta por recaudo de aportes de afiliados, que será utilizado para compra de inversiones.
- (2) El incremento en los fondos de inversión colectiva se presenta por la necesidad de mantener una porción del portafolio líquido para utilizarse en nuevas o mejores inversiones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por las calificadoras de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Fondo mantiene fondos en efectivo:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
AAA	\$ 21.154.366	18.351.828
AA+	-	10.548
TOTAL	\$ 21.154.366	18.362.376

7. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Inversiones negociables:		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – Deuda:		
Títulos de Tesorería TES	\$ 16.048.463	8.464.849
Otros emisores nacionales	31.979.733	23.655.434
Total Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados – Deuda	\$ 48.028.196	32.120.283

Los títulos TES tienen la mayor liquidez del mercado y en términos crediticios la mejor calidad por ser riesgo soberano. La estrategia del portafolio consistió en reducir la posición en caja y se eligió invertir en TES.

La Sociedad Administradora evaluó bajo el riesgo crediticio del portafolio de inversiones del Fondo de Cesantías Colfondos Corto Plazo, determinando que no se requería constitución de provisiones, debido a que todos los títulos se encuentran calificados con grado de inversión, de acuerdo al régimen de inversión de los fondos de cesantías establecido en el Decreto 2555 de 2010 y a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados no presentaron restricciones.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por calificadoras de riesgo independientes de los títulos en los cuales el Fondo tiene inversiones a valor razonable:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
AAA	\$ 31.979.733	17.142.119
AA+	-	6.513.315
BBB (Internacional)	-	8.464.849
BBB- (Internacional)	16.048.463	-
	\$ 48.028.196	32.120.283

8. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones por pagar (1)	\$ 70.202	51.619
Retención en la fuente (2)	787	414
Total cuentas por pagar	\$ 70.989	52.033

(1) Corresponde al saldo de la comisión por administración y la comisión de retiros parciales causadas en diciembre de 2019. El incremento del 2019 frente al 2018 se explica porque el valor del fondo administrado en el 2019 fue mayor.

(2) Corresponde al saldo de las retenciones en la fuente practicadas sobre los retiros solicitados por los afiliados.

9. ACTIVOS NETOS DE LOS AFILIADOS

Los activos netos de los afiliados están constituidos principalmente por los aportes de afiliados y la reserva de estabilización (decretada por el regulador para los fondos administrados), las cuales se expresan en unidades, de igual monto y características y se traducen a pesos diariamente. Comprende los rubros que registran las cuentas individuales de ahorro correspondientes al auxilio de cesantías, recaudos en proceso y la reserva de estabilización.

A 31 de diciembre de 2019 los activos netos del Fondo están representados por 2.622.579,205737 unidades, cada una con un valor de \$ 26.352,52067959 (en pesos), para un valor total de \$ 69.111.573 y a 31 de diciembre de 2018 los activos netos del Fondo están representados por 1.987.117,579578 unidades, cada una con un valor de \$ 25.378,78316934 (en pesos), para un valor total de \$50.430.626.

La rentabilidad del Fondo acumulada al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 fue de 4,19% y 3,45% respectivamente.

A partir del 5 de marzo de 2019 se implementó en los portafolios de los fondos de cesantías las disposiciones introducidas por el Decreto 2392 de 2018, que fueron reglamentadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con la Circular Externa 004 del 22 de febrero de 2019, relacionadas con la determinación del valor de la unidad de los portafolios de los fondos de cesantías y el cálculo de la rentabilidades diaria y acumulada de estos fondos empleando la metodología Net Asset Value – NAV.

10. INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos operacionales:

	Años terminados en 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos de Operaciones		
Ingresos financieros intereses	\$ 3.078.464	5.138.125
Valorización en el valor razonable de instrumentos de deuda	9.192.411	7.414.386
Valorización en el valor razonable de instrumentos de patrimonio	1.630.934	249.850
Utilidad por venta de inversiones	128.449	47.979
Rendimientos por anulaciones (1)	728	6.069
Total Ingresos de Operaciones	\$ 14.030.986	12.856.409

	Años terminados en 31 de diciembre de	
	2019	2018
Gastos de Operaciones		
Disminución en el valor razonable de instrumentos de deuda	877.205	806.573
Disminución en el valor razonable de instrumentos de patrimonio	6.041	14.731
Servicios de administración e intermediación	2.202	2.336
Comisiones (2)	2.703.289	2.543.675
Pérdida por venta de inversiones	109.690	54.482
Impuestos y tasas	19.672	19.773
Total gastos de Operaciones	3.718.099	3.441.570
Rendimientos abonados	\$ 10.312.887	9.414.839

(1) Corresponde a sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes que posteriormente se anulan. En este caso se retiran del patrimonio las mismas unidades que ingresaron, teniendo en cuenta que los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad no pertenecen al afiliado, y por tanto se reparten entre todos los afiliados el día de la anulación como un mayor ingreso.

(2) Gasto por comisión de administración causado durante el 2019 y el 2018.

Los rendimientos abonados durante el año 2019 presentaron una variación absoluta de \$898.048 frente a los rendimientos abonados durante el año 2018; esto corresponde a un incremento del 9,5% en términos porcentuales.

El 2019 se caracterizó por ser un año altamente volátil para los mercados financieros, en línea con las mayores tensiones comerciales entre EEUU y China y un deterioro de las perspectivas de crecimiento económico a nivel mundial, bajo un contexto de mayor flexibilización monetaria por parte de la Reserva Federal, el Banco Central Europeo, y algunas autoridades monetarias de economías emergentes. Sin embargo, en el último semestre del año, un tono menos precavido y más optimista de la Reserva Federal respecto al futuro de la economía estadounidense, mitigó la incertidumbre en los mercados, y propició un escenario de valorizaciones de los principales activos. Así mismo, la conciliación comercial entre EEUU y China al alcanzar la fase 1 del acuerdo comercial, y un Parlamento inglés con mayoría conservadora, redujo la probabilidad de forma importante de una guerra comercial en 2020, y de un Brexit no ordenado. Si bien factores tales como las elecciones presidenciales de EEUU, junto con las tensiones geopolíticas entre EEUU e Irán representan riesgos para las perspectivas económicas 2020, el escenario base se enfatiza en una aceleración de la economía global, impulsada por el crecimiento de las economías emergentes.

11. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Marco de trabajo de administración de riesgos

La Junta Directiva es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, para tal efecto ha creado el Comité de Riesgos, responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de los Fondos Administrados. El Comité está integrado por miembros de la Junta Directiva, miembros de la administración y miembros independientes, e informa regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fondo, si un emisor o contraparte, por cualquier motivo, no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los instrumentos de inversión en los cuales invierte el Fondo. Para propósitos de reporte de administración de riesgos, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías como sociedad administradora considera y consolida todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito (tal como el riesgo de emisor y el riesgo de contraparte).

Riesgo de Inversión o Emisor: Es la probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de la deuda a cargo de cada uno de los emisores presentes en el fondo. Se determina por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago, total o parcial, de los rendimientos o del capital de la inversión.

Riesgo de Contraparte: es la incapacidad de cada contraparte para cumplir las operaciones comprometidas durante un mismo día o a futuro, considerando que las condiciones de mercado pueden afectar negativamente el resultado de alguna de las partes de la operación. Puede generarse una pérdida por cambio de precios si la operación es "Delivery versus Payment" y por tanto no se cierra por el incumplimiento de la contraparte, o puede existir un riesgo del valor de negociación si la contraparte no cumple cuando el Fondo ya haya cumplido.

Administración de riesgos de crédito

La Junta Directiva ha delegado la responsabilidad de supervisión del riesgo de crédito al Comité de Riesgo. El área de Riesgo de Crédito de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, que reporta a la Vicepresidencia de Riesgo, es responsable de administrar el riesgo de crédito del Fondo, incluyendo:

- Proponer las políticas, metodologías y procedimientos de evaluación del riesgo de crédito, de acuerdo con los requerimientos regulatorios.
- Proponer la estructura de autorización para la aprobación y renovación de las líneas o cupos de crédito.
- Dirigir los procesos de análisis de los emisores y contrapartes en lo relacionado con la situación financiera, situación del sector al que pertenece y aspectos de tipo cualitativo, y el nivel de riesgo financiero de cada entidad.
- Diseñar y sugerir metodologías que les permitan generar calificaciones o indicadores para facilitar y estandarizar el análisis de los emisores o contrapartes.
- Generar las calificaciones internas para los emisores y analizar las calificaciones externas dadas por las calificadoras de riesgo como herramienta para el análisis de los emisores. El actual marco de calificación interna de riesgos involucra aspectos cuantitativos y cualitativos que ponderan dentro de la calificación final, donde se ha definido la siguiente escala:

A+	La mayor calidad Crediticia. Alta capacidad de cumplir oportunamente con las obligaciones de deuda.
A	Alta calidad Crediticia. Alta capacidad de cumplir las obligaciones de deuda, con un riesgo mínimo que puede variar de acuerdo con las condiciones económicas y acontecimientos adversos tanto internos como externos.
A-	Buena capacidad Crediticia. Mayor vulnerabilidad frente a variación en las condiciones económicas o acontecimientos adversos tanto internos como externos
B+	Capacidad aceptable de repago de las obligaciones de deuda. Mayor vulnerabilidad frente a variación en las condiciones económicas o acontecimientos adversos externos e internos, que afectarían su calificación.
B	Considerables factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de pago de las obligaciones de deuda.
B-	Nivel más alto de incertidumbre sobre la capacidad para cumplir sus obligaciones. Cualquier acontecimiento adverso afectaría negativamente el pago oportuno de las obligaciones.
C	Clara probabilidad de incumplimiento. Riesgo sustancial frente a acontecimientos adversos.
D	Por mora en el pago de rendimientos o de capital.
E	Sin Información para calificar.

- Evaluar las nuevas alternativas de inversión o nuevos productos desde el punto de vista de riesgo de crédito y contraparte.
- Proponer de acuerdo al análisis de los Emisores y las contrapartes, los cupos de inversión y contraparte que serán presentados al Comité de Riesgos; así mismo monitorear de manera permanente su situación, para modificar o actualizar los cupos.
- Generar los informes de riesgo de crédito a las instancias internas, Junta Directiva y entes de control que así lo requieran.
- Realizar el control y monitoreo de los cupos de inversión y contraparte.
- Realizar el control y monitoreo a las concentraciones de exposición a emisores, contrapartes, industrias y/o sectores económicos, y calificaciones de riesgo.

Exposición al riesgo de crédito

El perfil de riesgo de crédito del Fondo es conservador, y sólo pueden realizarse inversiones cuando estén calificadas por sociedades calificadoras de riesgo y que cuenten con una calificación en grado de inversión, lo cual representa un mínimo riesgo de no pago.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías tiene una metodología de asignación de cupos internos por emisor y/o contraparte que se basa en modelos desarrollados internamente donde se evalúan diferentes tipos de emisores tales como entidades del sistema financiero local e internacional, entidades del sector real, titularizaciones, entes territoriales, fondos de inversión colectiva, multilaterales, y fondos de capital privado tanto locales como internacionales. Con base en estos modelos, y con la información pública disponible en el mercado, se otorgan calificaciones internas que evalúa aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten definir el nivel de riesgo y a través de esto se determinan los cupos y/o líneas, que son evaluados y aprobados posteriormente por el Comité de Riesgo.

Para revisar la evolución del riesgo crediticio de cada emisor, se tiene definido un cronograma de seguimiento donde se evalúa la situación financiera de cada uno de ellos, su calificación externa, y aspectos cualitativos que respalden su solvencia.

En el trimestre se realizaron ajustes a las metodologías de análisis de las comisionistas de bolsa, los bancos internacionales y las empresas de sector real, consistente en la incorporación de variables cualitativas que permitan identificar los riesgos no financieros de los emisores y contrapartes, en lo relacionado con la calidad del gobierno corporativo y la gestión de los riesgos ambientales y sociales.

Instrumentos financieros

La totalidad de los instrumentos de deuda de inversión del Fondo son llevados al valor razonable, de acuerdo con las disposiciones regulatorias para las Administradoras de Fondos de Pensiones Obligatorias, Cesantías y Pensiones Voluntarias, y están sujetos al sistema de calificación interna de riesgo crediticio.

El valor de los instrumentos financieros, para propósitos de administración de riesgos, se detalla a continuación, donde la mayor concentración se tiene en depósitos vista y títulos del sector financiero.

<u>Inversiones</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>		<u>31 de diciembre de 2018</u>	
		<u>%</u>		<u>%</u>
(1) Títulos de deuda pública \$	16.048.463	23%	8.464.849	17%
(1) Títulos sector financiero	26.248.370	38%	19.599.664	39%
(1) Títulos sector real	5.731.363	8%	4.055.770	8%
(2) Depósitos vista	21.154.366	31%	18.362.376	36%
TOTAL	\$ 69.182.562	100%	50.482.659	100%

(1) Local

(2) Cuentas de ahorro + fondos de inversión colectiva abiertos.

Concentraciones de riesgo de crédito

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías monitorea concentraciones de riesgos de crédito por sector y por ubicación geográfica. Un análisis de las concentraciones de riesgo de crédito provenientes de los instrumentos de inversión a la fecha del balance se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>		<u>31 de diciembre de 2018</u>	
		<u>%</u>		<u>%</u>
Sector Financiero (1)	\$ 47.402.736	69%	37.962.040	75%
Sector público (2)	16.048.463	23%	8.464.849	17%
Sector corporativo (1)	5.731.363	8%	4.055.770	8%
Total	\$ 69.182.562	100%	50.482.659	100%

(1) Incluye renta fija y renta variable

(2) Incluye deuda pública local e internacional

Concentración por ubicación geográfica (Información no auditada)

La concentración por ubicación geográfica para los instrumentos de inversión se mide en base a la ubicación del emisor del instrumento financiero.

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>%</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>%</u>
Colombia	\$ 69.182.562	100%	50.482.659	100%
Total	\$ 69.182.562	100%	50.482.659	100%

Activos para negociación

Un análisis de la calidad crediticia de la máxima exposición a crédito, con base en las calificaciones dadas por las agencias calificadoras de riesgo, es como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>%</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>%</u>
Emisores Calificados	\$ 53.134.099	77%	42.017.810	83%
Nación	16.048.463	23%	8.464.849	17%
Total	\$ 69.182.562	100%	50.482.659	100%

Desglose Calificados (Información no auditada)

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>%</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>%</u>
Nación	\$ 16.048.463	23%	8.464.849	17%
AAA (1)	53.134.099	77%	35.493.947	70%
AA+ (1)	-	0%	6.523.863	13%
	\$ 69.182.562	100%	50.482.659	100%

(1) Calificación Local (Fitch Ratings, BRC Investor Services, Value & Risk).

Para realizar derivados, es política de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, firmar contratos marco o "International Swaps and Derivatives Association" con todas las contrapartes autorizadas, donde algunos de ellos autorizan el neteo de operaciones.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías ha desarrollado un modelo de evaluación a comisionistas de bolsas locales, sector financiero local e internacional y brokers internacionales, para la asignación de líneas de contraparte. Las operaciones del mercado secundario de títulos valores diferentes a deuda pública efectuadas por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, se realizan por medio de sistemas transaccionales o a través de brokers o comisionistas de bolsa y todas las operaciones realizadas son cumplimiento "Delivery Versus Payment".

Riesgo de liquidación

Las actividades del Fondo pueden generar un riesgo al momento de la liquidación de transacciones y negociaciones. El riesgo de liquidación es el riesgo de pérdida debido al incumplimiento de una entidad de su obligación de entregar efectivo, valores u otros activos según lo acordado por contrato.

El Fondo mitiga dicho riesgo realizando todas las operaciones del mercado secundario y las operaciones primarias con las entidades financieras con alta calidad crediticia, en un sistema "Delivery versus Payment", salvo las operaciones de divisas, de acuerdo con las prácticas del mercado. Por ello, las líneas se controlan con el fin de minimizar el riesgo con base en el costo de reposición o exposición a mercado ocurrida entre el momento de pactar la operación y la fecha actual, más el riesgo posible desde la fecha actual y el momento de cumplimiento de la operación.

Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los requerimientos de flujo de caja, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del Fondo administrado.

- **Administración del riesgo de liquidez**

El enfoque de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías para administrar la liquidez es asegurar la disponibilidad de recursos para atender los requerimientos de sus afiliados, tanto en condiciones normales como en escenarios de stress, sin incurrir en pérdidas innecesarias.

La identificación del riesgo de liquidez se realiza a través del análisis de factores de riesgo asociados a la insuficiencia de activos líquidos, capacidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado por limitaciones en la profundidad del mismo o cambios en las tasas o precios.

El riesgo de liquidez se mide con base en los flujos previstos de los fondos administrados, y se atiende por medio del establecimiento de estructuras de fondo que cuenten con vencimientos o con inversiones líquidas para atender los retiros de cada período, para determinar los títulos más líquidos se cuenta con medidas de volumen, frecuencia y rotación. Las pruebas de stress incorporan las recomendaciones realizadas por Basilea y los factores estresados son las salidas de los fondos (retiros de los clientes y llamados de colaterales) y el haircut de los activos líquidos.

Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia de liquidez en donde se establecen indicadores de alerta temprana y mecanismos de actuación ante diferentes situaciones de liquidez.

El control y monitoreo sobre la exposición a riesgo de liquidez se realiza periódicamente, con el fin de evitar exposiciones al riesgo que afecten el desempeño de los Fondos administrados. Así mismo, existen procedimientos para asegurar la divulgación de los reportes de riesgo a las instancias internas y externas dando información completa apropiada y relevante sobre la exposición al riesgo de liquidez.

- **Exposición al riesgo de liquidez**

El indicador usado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías para la administración del riesgo de liquidez es el indicador de Requerimiento de Liquidez, el cual corresponde al saldo entre los activos líquidos y el neto de los movimientos de los afiliados atendiendo los criterios de edad, género, reglas de convergencia, elección o cambio del tipo de fondo y elección de modalidad de pensión. Los modelos son revisados periódicamente a través de pruebas de “Back Testing” para mantener el mejor nivel de efectividad posible. Adicionalmente, se realizan pruebas de “Stress Testing”, en donde se informan las necesidades en que puede incurrir un fondo ante escenarios poco probables de adversidad.

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías mantiene dentro de los Fondos administrados activos líquidos de alta calidad crediticia y de alta liquidez de mercado para atender los requerimientos de los afiliados. El monto de activos disponibles a la vista debe cumplir con los límites legales de cada fondo administrado.

Se consideran activos líquidos los depósitos a la vista, fondos de inversión colectiva abiertos e instrumentos de inversión para los que existe un mercado que permita su liquidación a valor razonable por lo que se incluyen aquellas acciones y TES categorizados como líquidos por sus altos volúmenes de negociación.

Se presentó un aumento de activos líquidos frente al cierre del año anterior por mayor posición en TES UVR 2021 los cuales están catalogados como líquidos según metodología interna.

(Información no auditada)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activos líquidos	51,81%	33,60%
Requerimiento Neto	6,70%	11,31%
Exceso liquidez	58,51%	44,92%

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

La identificación del Riesgo de Mercado se realiza a través de los factores de riesgo asociados a las tasas de interés, tasas de cambio y precios de las inversiones que conforman el Fondo.

Las metodologías de medición de riesgos utilizadas, cumplen los criterios y procedimientos del regulador (Superintendencia Financiera de Colombia). Así mismo, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías dispone de modelos internos que permiten la adecuada medición de la exposición de los diferentes fondos a cambios en las condiciones de los mercados, los cuales son revisados periódicamente a través de pruebas de “Back Testing” para mantener el mejor nivel de efectividad posible. Adicionalmente se realizan pruebas de “Stress Testing” bajo diferentes escenarios, las cuales se informan a la alta Gerencia con el fin de observar los cambios en el Fondo derivados de alta volatilidad.

El seguimiento de los niveles de exposición a riesgo de mercado y de los límites legales e internos establecidos por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías se realiza periódicamente, teniendo en cuenta las dinámicas particulares del Fondo, mediante la generación de informes y reportes con destino a las áreas interesadas y a la Alta Gerencia.

El control sobre la exposición al riesgo se realiza periódicamente, con el fin de evitar excesos sobre los mismos que afecten el desempeño del Fondo. También se generan informes periódicos para los diferentes órganos de control tanto a nivel interno de la compañía como a nivel externo con el fin de garantizar el cumplimiento de las diferentes etapas del sistema de administración de riesgo.

- **Administración de riesgo de mercado**

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías ha establecido límites de exposición al riesgo relativo a un “Benchmark”, por medio del indicador “Tracking Error”, con el fin de mitigar el impacto adverso sobre la rentabilidad mínima. Adicionalmente se han establecido alertas o “triggers” sobre el Margen de Maniobra que permitan de forma preventiva y anticipada, realizar seguimiento sobre dicho indicador y emprender las acciones correctivas que den lugar.

El área de Riesgo de Mercado es responsable por el desarrollo de políticas, metodologías y límites de exposición (sujetos a revisión y aprobación del Comité de Riesgo), así como por su implementación y monitoreo.

Exposición al riesgo de mercado

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías calcula el valor en riesgo (VaR) basado en el modelo estándar establecido por el regulador (Superintendencia Financiera de Colombia) de Varianza – Covarianza con un período de tenencia de 10 días y un nivel de confianza del 99%.

A continuación se presentan los resultados por factor de riesgo tasa de interés, tasa de cambio y Precios, así como el valor en riesgo total del Fondo:

(Información no auditada)

<u>Factor de Riesgo</u>	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	<i>Valor</i>	<i>%</i>	<i>Valor</i>	<i>%</i>
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	4.225	0,01%	427	0,00%
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	1.043	0,00%	474	0,00%
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	90	0,00%	70	0,00%
Tasa de interés CEC UVR - componente 1	13.868	0,02%	1.954	0,00%
Tasa de interés CEC UVR - componente 2	11.663	0,02%	668	0,00%
Tasa de interés CEC UVR - componente 3	841	0,00%	252	0,00%
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	12.229	0,02%	18.886	0,04%
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	0	0,00%	7.501	0,01%
Tasa de interés IPC	10.421	0,02%	20.694	0,04%
Fondos de Inversión Colectiva	936	0,00%	414	0,00%
Valor en riesgo total	26.505	0,04%	27.439	0,05%

El modelo interno corresponde a un VaR Paramétrico con un nivel de confianza del 95% en donde el cálculo de la volatilidad se realiza con información histórica de los últimos 5 años, tomando el valor máximo entre la metodología de cálculo histórico y la metodología EWMA (lambda 0.94). Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías realiza el monitoreo de la sensibilidad que tienen los instrumentos financieros del Fondo a varios escenarios de tasa de interés y precios. Adicionalmente se calcula la sensibilidad de los fondos mediante una caída o alza paralela de 100 puntos básicos (pbs) en todas las curvas de rendimiento y un alza o caída de 5% en el precio de los instrumentos de renta variable.

<u>Factor</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
RF COP	274.843.740	157.290.859

Se presenta un incremento en la sensibilidad del fondo, debido al aumento del valor del fondo.

• **Exposición a otros riesgos de mercado**

En relación con las posiciones de cambio de moneda extranjera del Fondo, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías busca la posibilidad de realizar coberturas de los diferentes activos administrados por medio de estrategias con instrumentos financieros.

La negociación de instrumentos con fines de cobertura e inversión está sujeta a los límites establecidos por el regulador (Superintendencia Financiera de Colombia) y a los

cupos definidos por el Comité de riesgo siempre y cuando se cuente con el contrato marco “International Swaps and Derivatives Association”, cuando aplique.

Las exposiciones netas de moneda del Fondo son las siguientes:

(Información no auditada)

Moneda	31 de diciembre de 2019	%	31 de diciembre de 2018	%
COP	69.182.562	100%	50.482.659	100%

Riesgo operacional

El riesgo operacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores, pero excluye el riesgo estratégico. También incluye los riesgos de fallas en el cumplimiento con las leyes aplicables, regulaciones, acciones administrativas regulatorias u otras políticas corporativas, o cualquier situación que impida el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

De igual forma la gestión del riesgo operativo en Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, se alinea con los principios desarrollados por el Comité de Basilea que reflejan las mejores prácticas para la Administración del Riesgo Operativo buscando evitar pérdidas financieras y daños a la reputación, para lo cual ha establecido una estructura clara, eficaz y robusta basada en un modelo operativo de tres líneas de defensa. Los dueños de procesos son responsables de implementar la política de gestión de riesgo operativo, para garantizar la gestión continua de los mismos.

La compañía realiza la identificación, medición, control y monitoreo de sus riesgos operativos de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia contemplados en la Circular Externa 041 del 2007. A continuación, se describen las etapas que desarrolla el Sistema de Administración de Riesgos Operativos:

- **Identificación:** esta etapa contempla la Autoevaluación de Riesgos y Controles – RCSA en los procesos end-to-end, analiza y evalúa los eventos materializados, se revisa los riesgos asociados a nuevas iniciativas y procesos, con el fin de contar con la Matriz de Riesgos Operativos de la Compañía.
- **Medición:** en este punto se realiza la valoración de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos operativos identificados, determinando el perfil de riesgo inherente. La medición del riesgo residual, se realiza mediante la evaluación de la efectividad de los controles asociados que mitigan el riesgo. Este análisis permite

establecer una valoración y priorización de los riesgos operativos determinando así el perfil de riesgo residual de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.

- Control: en las actividades de control se determina, la efectividad en la mitigación de los controles identificados sobre los riesgos y la definición de los posibles planes de acción para la mitigación de los eventos materializados.
- Monitoreo: en lo relacionado con el monitoreo, la compañía realiza seguimiento a la materialización de los riesgos operativos y a los indicadores de riesgo operativo.

El cumplimiento de las diferentes etapas del SARO se lleva a cabo de manera periódica, se informa a la alta Gerencia, al Comité de Riesgo Operativo y al Comité de Cumplimiento, Control Interno y Riesgos No Financieros.

Respecto a la Base de datos de eventos de riesgo operativo, los diferentes usuarios reportaron los eventos de riesgo presentados en cada una de las áreas. Al 31 de diciembre del 2019, las pérdidas acumuladas de riesgo operativo de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en relación a los ingresos operacionales se encuentran en el 0,71%.

Visitas órganos de supervisión: al corte del análisis no se presentaron visitas de órganos de vigilancia o control.

Capacitación: en los temas de capacitación se efectuó inducción de Riesgo Operativo, Continuidad de negocio y Fraude, a todos los funcionarios nuevos de la compañía mediante metodología virtual.

Riesgo Ambiental: se realizó el monitoreo de los impactos ambientales relacionados a los activos físicos y actividades de inversión, cumpliendo así el propósito de la Política Medioambiental.

12. ASUNTOS RELEVANTES

Cambio en la composición accionaria de Colfondos S.A.

El pasado 13 de diciembre de 2019 se completó con éxito la transacción de compra de Colfondos por parte de la sociedad chilena Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., quien toma el control del 100% del capital social de la AFP. Los anteriores accionistas, Scotiabank con una participación del 51% y Mercantil Colpatria con el 49%, tomaron la decisión de vender su participación en Colfondos S.A., con el fin de enfocarse en sus principales líneas de negocio. Habitat, cuenta ahora con una importante participación en los sistemas de pensiones privados de tres países suramericanos: Chile, Perú y ahora Colombia.

13. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no existen contingencias en el Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

15. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las respectivas notas del Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo, fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el acta No. 345 del 20 de febrero de 2020, en sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Compañía, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su consideración, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.